



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 710-10-2016-MPT

Talara, veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA; y

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 662-10-2016-MPT de fecha 11.10.2016, se designa a partir del 12.10.2016, en el Cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, al **CPC. LUIS GERARDO TÁVARA CHERRE**;
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 266-05-2016-MPT de fecha 03.05.2016, se designa a partir del 04.05.2016, a la **CPC. MÓNICA THESALIA PAZOS QUEZADA**, como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 672-10-2016-MPT de fecha 12.10.2016, se designa a partir del 13.10.2016, al **Ing. CÉSAR ARMANDO MERINO CHÉVEZ**, en el cargo de Sub Gerente de Infraestructura;
- ❖ Que, nuestra Constitución Política del Estado, la Ley General del Sistema General de Presupuesto Ley 28411, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y su modificatoria Ley N° 29298, D.S. N° 142-2009-EF., que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; dictan las pautas que orientan a los Gobiernos Locales, a efectos de que puedan decidir y priorizar de manera participativa y concertada la elaboración de los Presupuestos Participativos;
- ❖ Que, el instructivo N° 001-2010-EF/76-01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010/EF/76-01 del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las pautas necesarias para la operatividad del proceso del Presupuesto Participativo, basado en resultados de los Gobiernos Regionales y Locales, en orientación con sus Planes de Desarrollo Concertados;
- ❖ Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 9°, establece que el proceso de planeación es integral, permanente y participativo; es decir, el Sistema de Planeamiento, tiene como principios, la Participación Ciudadana, a través de sus vecinos y de los representantes de la población organizada;
- ❖ Que, habiéndose **designado nuevos Funcionarios** en la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Infraestructura, se hace necesario **modificar en parte** la Resolución de Alcaldía, que **RATIFICA** al Equipo Técnico, designado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08.02.2016, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 02-02-2016-MPT de fecha 09.02.016, que tendrá a cargo la responsabilidad del Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados 2017;
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 109-02-2016-MPT de fecha 16.02.2016, se **RATIFICA** al Equipo Técnico, que tendrá a cargo la responsabilidad del Proceso de **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS 2017**;



Estando a los considerandos antes expuesto, y al uso de las Atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo N°20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- **MODIFICAR, en parte**, a los miembros que conforman el Equipo Técnico que tendrá a cargo la responsabilidad del Proceso de **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS 2017**, integrada por los Funcionarios:

PRESIDENTE

- Lic. Mónica L. Valenzuela Pajuelo Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 710-10-2016-MPT

EQUIPO TÉCNICO

- CPC Luis Gerardo Távora Cherre Gerente Municipal
- CPC Mónica Thesalia Pazos Quesada Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Ing. Edwin Eduardo Zapata Correa Jefe de la Unidad de Logística
- Abog. Víctor Raúl Ramírez Montero Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Ing. Milton Martín Meléndez Vargas Gerente de Desarrollo Territorial
- Ing. César Armando Merino Chévez Subgerente de Infraestructura
- Ing. Verónica Valladares Gordillo Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión.
- Econ. Percy Belupu Querevalu Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones
- Ing. José Willy Elías Espinoza Gerente de Servicios Públicos
- Ing. Eusebio Echeandía Razuri Subgerente Defensa Civil
- Ing. Carlos Peña Garay Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios
- Eco. Catherine Luna de la Cruz Gerente de Desarrollo Humano y Económico
- Econ. José Carpio Balladares Subgerente de Desarrollo Económico
- Gnrl (r) Marlon R. Savitzky Mendoza Gerente de Seguridad Ciudadana
- CPC. José Hiltor Távora Atoche Jefe de la Oficina de Administración Tributaria
- Ing. Rossica Arévalo Leyton Jefe Unidad Tecnologías Información y Comunicaciones

Artículo 2° .- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS:
INTERESADOS (17)
GM
OPP
OAF
UTIC
ARCHIVO
Mary S.

